CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2025 - 10:48:57
Recibo No. S000962624, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PgzEnykxtt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA MIPYMES
Sigla : COOPMIPYMES
Nit : 901563128-8
Domicilio: Zarzal, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002422
Fecha de inscripción: 29 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 02 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 12 BIS 12 12 BARRIO LA BALBANERA
Municipio : Zarzal, Valle del Cauca
Correo electrónico : coopmipymes@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3161735713
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 12 BIS 12 12 BARRIO LA BALBANERA
Municipio : Zarzal, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : coopmipymes@outlook.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Cartago, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cartago, el 03 de febrero de 2022 bajo el No. 1039 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2024, con el No. 10332 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA MIPYMES, Sigla COOPMIPYMES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 15 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Cartago, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cartago, el 23 de febrero de 2024 bajo el No. 1209 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2024, con el No. 10332 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó el cambio de domicilio del Municipio de Cartago para el Municipio de Zarzal

Por Acta No. 010 del 12 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Zarzal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2024, con el No. 10367 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó LA REFORMA DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de esta organización solidaria es el de generar y mantener trabajo para los asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, vinculando voluntariamente el esfuerzo personal y los aportes económicos de sus asociados, para la ejecución La ejecución de trabajos de consultoría, estudios y diseños, gerencia, estructuración, interventoría, gestoría, elaboración de proyectos, administración, operación o explotación de proyectos, cualquiera que sea su clase, siempre referidos a obras de ingeniería, medio ambiente. La ejecución de las actividades de topografía, localización y trazado de carreteras o vías y movimientos de tierra. La construcción, mejoramiento o recuperación de carreteras o vías, obras de arte, cunetas, placas huellas, muros de contención, afirmados, pavimentaciones, puentes, presas, sistemas de riego, túneles, obras hidráulicas, espacio público, bocatomas, acueductos, alcantarillados, pozos sépticos, ptar, rellenos sanitario y sistemas de reciclaje, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias o sistemas de telefonía o de comunicación para la utilización de los bienes construidos, escenarios deportivos y de recreación, escenarios culturales, parques ornamentales, o cualquier otra obra dentro del campo de la ingeniería civil. La construcción y / o remodelación, adecuación, mejoramiento de bienes inmuebles públicos o privados, edificios, viviendas, bodegas, parqueaderos, Casas, colegios, escuelas, universidades, terminales de transporte de carga y pasajeros, infraestructuras de sistemas de transporte masivo de pasajeros, conjuntos habitacionales, centros comerciales o de otras construcciones cualquiera que sea su uso .o utilización. La construcción o adecuación de bienes inmuebles públicos o privados y el desarrollo de cualquier actividad de construcción sobre ellos, para enajenarlos a cualquier título, para arrendarlos, operarlos o explotarlos económicamente. En general, la participación en todo tipo de licitaciones, concursos, invitaciones, ofertas públicas o privadas, mixtas o de cualquier naturaleza para la ejecución de actividades de planeación, diseño, inversión, construcción, consultoría, operación, explotación, estructuración de todo tipo de clase de proyectos de infraestructura ya sean públicas o privadas incluyendo la construcción de obras conexas de todo tipo o beneficio o para el desarrollo urbanístico de ciudades o sistemas de infraestructura de toda índole. Estas actividades podrán ser realizadas bajo cualquier modalidad de contratación ya sea pública, privada o mixta, tales como contratos de obra pública, prestación de servicios, administración delegada, consultoría, concesión, etc. La adquisición de bienes inmuebles rurales o urbanos para desarrollar parcelaciones o urbanizaciones sobre ellos, la promoción y la enajenación de los lotes de terreno y construcciones producto de esta. La compra, venta distribución, comercialización, importación y

exportación de artículos, insumos o materiales de construcción, cualquiera que sea su naturaleza o uso. La compra, venta, distribución, comercialización y exportación de equipos, vehículos o maquinaria para construcción, la inversión o participación como socio en cualquier forma de asociación o en sociedades comerciales cuyo objeto social sea compatible o complementario con el de la sociedad, así como también en las entidades financieras, cualquiera que sea la categoría de ellas. La adquisición de acciones, cuotas, partes de interés social, participaciones, bonos, títulos negociables o cualquier otro título valor o de cualquier tipo de papeles y la realización de cualquier operación sobre ellos o la tenencia de ellos a cualquier título, así como la participación en toda clase de proyectos de financiación que tengan por causa o efecto la obtención. La aceptación y el ejercicio de representaciones y distribuciones que se relacionen con el objeto social de la compañía. La explotación industrial con fines comerciales de canteras y playas de ríos. La producción y comercialización de triturados, arenas, derivados y afines. La producción y comercialización de concretos asfalticos y concretos hidráulicos. La producción y comercialización de prefabricados de concretos, postes, bloques, tubos, viguetas, etc. La explotación y comercialización de calizas y yesos. La explotación y trabajos de minería en general. La actuación dentro de la cadena de combustible ya sea como almacenador, transportador, gran consumidor o minorista privado y otras calidades que fije el gobierno para adquirir, almacenar y/o transportar combustibles líquidos derivados del petróleo necesarios para el desarrollo de cualquiera de las actividades incluidas en el objeto social principal. En general el desarrollo de toda aquella actividad comercial lícita permitida a la luz de las leyes nacionales y extranjeras que esté directamente relacionada con los demás objetos sociales principales anteriormente descritos. Prestar servicios de telecomunicaciones, convergencia de servicios de telecomunicaciones y valor agregado. En el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes o inmuebles y enajenarlos cuando fuere aconsejable. Dar o tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de créditos que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, avalar obligaciones de terceros, suscribirlas como fiador, codeudor o garante, previa aprobación de la Junta Directiva, en el ámbito nacional o internacional, construir compañías para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como participe, asociada o accionista, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo. Hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación. La emisión de ofertas mercantiles, la concesión de opciones para la celebración de todo tipo de contratos de transacción, conciliación, arbitramento, judiciales, constitución, otorgamiento, sustitución y renovación de poderes y en general ejecutar todos los actos de carácter civil, mercantil, administrativo, financiero y laboral que tienda directamente a la realización del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Prestar toda clase de servicios, ya sean administrativos, comerciales, financieros o de recursos humanos, por cuenta propia o a través de terceros, prestar, a personas físicas o morales, el servicio de asesoría, planeación y gestoría contable, fiscal, financiera, legal, laboral, administrativa, de ventas, de sistemas y computacional. Impartir u organizar cursos de adiestramiento y Capacitación a quienes lo soliciten. Prestar el servicio asesoría, instalación, supervisión y mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, para todo tipo de maquinaria, vehículos, aparatos electrónicos, eléctricos, electromecánicos y computacionales. Compra, venta, arrendamiento, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de accesorios, refacciones, aparatos y aditamentos mecánicos, eléctricos, electrónicos,

electromecánicos o computacionales para uso industrial, comercial, escolar, automotriz, domestico, agrícola y ganadero. La representación en calidad de agente, comisionista, intermediario, factor representante o mandatario de toda clase de empresas, negociaciones o personas. La celebración de los contratos, la ejecución de actos jurídicos y realización de toda clase de actividades mercantiles o profesionales, ya sea en nombre propio o en representación de terceros. Registrar, adquirir, enajenar, o disponer en toda forma de marcas, nombres, comerciales, patentes, derechos de autor, invenciones y procesos. La adquisición o arrendamiento de los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la consecución de los fines antes mencionados. Emitir, otorgar, suscribir, endosar, avalar y en fin negociar con toda clase de títulos de crédito y valores mobiliarios. Establecer sucursales o agencias y actuar o bien designar a representantes, agentes, comisionistas, mediadores mercantiles o distribuidores. Participar en el capital social de sociedades mercantiles nacionales o extranjeras, suscribir, comprar o vender acciones y títulos de valores de cualquier clase y en general, realizar con ellos toda clase de operaciones permitidas por la Ley. Promover, constituir, organizar, transformar y administrar todo tipo de sociedades o asociaciones. Comprar y vender toda clase de productos y artículos de comercio por cuenta propia o ajena. Adquirir, construir, enajenar bienes inmuebles y arrendarlos o desarrollarlos. Celebrar toda clase de operaciones de crédito en los términos de Ley, incluyendo dar y recibir dinero en préstamo, otorgando las garantías correspondientes. Adquirir, comprar, poseer, aprovechar, enajenar, ceder, vender, gravar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo derechos reales y personales. Contratar o conceder préstamos, otorgando o recibiendo las garantías correspondientes; emitir obligaciones con o sin garantía específica, aceptar, girar, endosar o avalar títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos de crédito emitidos o aceptados por tercero. Adquirir y disponer de toda clase de derechos relativos a la propiedad industrial e intelectual, incluyendo marcas, nombres comerciales, avisos comerciales, certificados de invención, patentes, opciones y preferencias y otorgar licencias respecto a tales derechos. Cualquier actividad comercial o civil siempre y cuando sea licita, para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, la prestación de todo tipo de servicios logísticos, relacionados con la planeación, organización, administración y ejecución de eventos deportivos, recreativos, artísticos y culturales, sociales, empresariales, institucionales, académicos y masivos, la representación de artistas, incluyendo el suministro de equipos, tarimas, estructuras móviles y fijas, silletería, sistemas de sonido y mobiliario de apoyo, y los demás relacionados con el catering para eventos, incluyendo la prestación de servicios de alimentación institucional, escolar, hospitalaria y de servicios sociales. 2) suministro, organización y administración directa o por intermediación de logística de transporte para la movilización de carga y pasajeros. 3) la administración, el manejo, la asesoría, el suministro en imagen corporativa, diseño gráfico, campañas publicitarias, campañas de mercado y publicidad en general, así como el servicio de fotocopiado y escáner; servicios de alquiler de todo tipo equipos, herramientas, vehículos comerciales y de transporte, maquinaria pesada, industrial y agrícola y los servicios para su reparación y mantenimiento. 4) prestar directamente o por intermediación los servicios de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. 5) la adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución bajo cualquier modalidad comercial, comercialización al por mayor y al por menor, de todo tipo de artículos y productos de origen nacional o extranjero, en el mercado interno y externo, incluyendo la financiación de la misma por medios físicos o virtuales, tales como: comercialización de licencias de software e informáticas, equipos de cómputo, tabletas, escáner, proyectores e impresoras, fotocopiadoras y sus partes, sistemas de grabación y de seguridad con cámaras de vigilancia, cámaras y todo tipo de equipos digitales y teléfonos móviles, todo tipo de materiales eléctricos y artículos de ferretería para la construcción en general, pinturas y

vidrios; artículos para calefacción y aires acondicionados, artículos fabricados en metal, hierro y cobre, prendas de vestir de labor institucional, escolar, trajes típicos y de todo tipo de calzado, prendas e implementos deportivos, artículos de material textil, utensilios de aseo y Cafetería, víveres en general, [menaje y lencería, artículos de artesanía y bisutería, instrumentos musicales, todo tipo de artículos de papelería y de oficina, libros y revistas, fabricación de carnet, banderas y demás elementos y accesorios de uso institucional, material pedagógico y didáctico, kits escolares, flores, plantas y semillas, insumos químicos, fertilizantes, plaguicidas y abonos, repuestos y accesorios de todo tipo automotores, maquinaria pesada y agrícola, artículos, herramientas, plantas y semillas e insumos agro comercialización de accesorios y suministros para mascotas, muebles y enseres en general y mobiliario escolar, venta y cargue de extintores, venta y reparación de artículos de señalización riesgos laborales, de equipos médicos, sus accesorios v repuestos; artículos farmacéuticos veterinarios, farmacéuticos medicinales y cosméticos, y afines. 6) igualmente, le corresponde la prestación de servicios complementarios tales como el otorgamiento de créditos para la adquisición de mercancías, el otorgamiento de seguros, la realización de giros y remesas, la prestación de servicios de telefonía móvil, la comercialización de viajes y paquetes turísticos, la reparación y mantenimiento de bienes muebles, la realización de trámites, y la entrega en arrendamiento o bajo cualquier otro título de locales o espacios comerciales en almacenes, galerías o centros comerciales. 7) cualquier actividad comercial o civil siempre y cuando sea licita.

En desarrollo de sus objetivos y en la ejecución de sus servicios y actividades, la Cooperativa podrá organizar los establecimientos y dependencias que sean necesarios y realizar toda clase de actos, contratos, Operaciones y negocios Jurídicos lícitos, así como asociarse con otras entidades cooperativas o solidarias, para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

PATRIMONIO

$ 3.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

El representante legal de la cooperativa será seleccionado de entre los miembros del consejo de administración y será nombrado por la asamblea para períodos de 2 años. El representante legal no tendrá suplentes

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal:

a). Ejercer la representación legal de la entidad.

b). Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad.

c). Convocar a las reuniones a los órganos de administración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 012 del 11 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2025 con el No. 10420 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR HUGO PEREZ	C.C. No. 1.114.090.648

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 012 del 11 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2025 con el No. 10421 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION	VICTOR HUGO PEREZ	C.C. No. 1.114.090.648
CONSEJO DE ADMINISTRACION	ANGGI PAOLA OSPINA OSPINA	C.C. No. 1.114.094.514

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 011 del 16 de septiembre de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2024 con el No. 10380 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DEICY LORENA ZULETA VASQUEZ	C.C. No. 1.113.785.027	308168

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 10 del 15 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	10332 del 29 de febrero de 2024 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 010 del 12 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	10367 del 26 de junio de 2024 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA,

los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.367.306.468,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

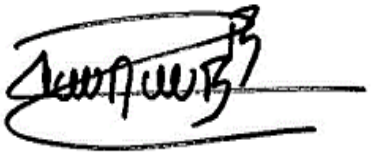
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2025 - 10:48:57
Recibo No. S000962624, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PgzEnykxtt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Gustavo Basto Betancur

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****